

ANEXO VI DCI/LA/2021/423-230

PLAN DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

Proyecto: Cobertura sanitaria y acceso al empleo decente para la población migrante, refugiada y solicitante de refugio, en condiciones de vulnerabilidad, en Costa Rica

- A. Introducción**
- B. Alcance y Objetivos del Plan de Comunicación y Visibilidad.**
- C. Grupos destinatarios**
- D. Directrices para su elaboración**
- E. Actividades de Comunicación**
- F. Recursos**

A. Introducción

La Unión Europea está impulsando una iniciativa regional para mitigar los efectos del COVID-19 y abordar el impacto regional de la crisis de Venezuela. Esta acción regional propuesta incluiría una combinación de proyectos y apoyo presupuestario con el objetivo general de mitigar el impacto del COVID-19 y contribuir a la resiliencia socioeconómica a largo plazo de las comunidades vulnerables de la región, en particular los migrantes y los refugiados. La acción se desarrollará en Colombia, Perú, Ecuador, Venezuela y Costa Rica.

En Costa Rica, junto al incremento del flujo de migrantes, refugiados y solicitantes de refugio ingresados en el país durante los últimos dos a tres años, la pandemia generada por el Covid-19 y el contexto económico han venido a agravar la situación de estos migrantes, refugiados y solicitantes de refugio, por el riesgo adicional para la salud de una población que es más vulnerable y que tiene acceso limitado a los planes de salud y protección social. Muchos de ellos están desempleados o empleados en el sector informal y por lo tanto no están asegurados bajo el sistema nacional de atención de la salud.

La iniciativa impulsada en Costa Rica abordará dos desafíos apremiantes para la población migrante, refugiada y solicitante de refugio en situación vulnerable:

- (i) Mejorar el acceso de la población beneficiaria, en condición de vulnerabilidad, a los servicios de atención integral de salud, mediante la suscripción de un convenio de aseguramiento colectivo que fortalezca el Fondo de Reparto del Régimen de Enfermedad y Maternidad de la CCSS, así como el desarrollo de un programa de sensibilización al personal de salud y administrativo de la institución, para la atención integral de la población beneficiaria.
- (ii) Mejorar el acceso a oportunidades de empleo decente de la población beneficiaria en condición de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento del esquema de alianzas público-privadas, los procesos nacionales de identificación, registro y regularización migratoria y laboral, y la sensibilización y capacitación en derechos migratorios y laborales.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), será la Organización a través de la que se canalizaría la contribución de la UE en el marco de un Acuerdo de Cooperación Delegada UE-AECID.

B. Alcance y Objetivos del Plan de Comunicación y Visibilidad:

En el presente documento se definen las bases, lineamientos y alcances del futuro Plan de Comunicación y Visibilidad del Proyecto “Ampliar la cobertura sanitaria y el acceso al empleo decente para la población migrante, refugiada y solicitante de refugio, en condición de vulnerabilidad, en Costa Rica, a través de un proceso de regularización migratorio, sanitario y laboral “.

La Delegación de la Unión Europea en Costa Rica, a cargo del seguimiento del proyecto, será informada y consultada para encontrar sinergias y aumentar la posibilidad conjunta de difusión de actividades y resultados del Proyecto.

Para la ejecución del Plan de Comunicación se diseñará un mecanismo de coordinación para el trabajo en red. Se mantendrán reuniones mensuales para los temas de comunicación y se establecerá una planificación de acciones y seguimiento de resultados que permita impulsar sinergias y complementariedad con todos los actores, contrapartes y entidades socias del proyecto.

- Objetivo general:

El objetivo del Plan de Comunicación es contribuir desde la información a potenciar la visibilidad del trabajo que se hace en el marco del proyecto, fortaleciendo su posicionamiento desde la comunicación para el desarrollo.

Todas las actividades que se lleven a cabo en el marco del proyecto van orientadas a fortalecer la imagen integral del proyecto, garantizando la visibilidad de la UE, la AECID y las entidades socias.

Al inicio de la ejecución del Proyecto se elaborará el Plan de Comunicación y una Guía de Visibilidad que permitirá que todas las acciones de comunicación se puedan articular y organizar dentro de una estrategia comunicacional.

- Objetivos específicos:

- Difundir los objetivos, actividades y resultados del proyecto.
- Sensibilizar a la población y actores vinculados para su motivación y participación en el proyecto.
- Destacar el esfuerzo y la contribución de la Unión Europea coordinada con los objetivos.
- Transparentar el uso de los recursos y sus productos finales.
- Producir y difundir mensajes con lenguajes sencillos, claros, multicultural y accesibles.
- Facilitar la comprensión de cada uno de los aspectos que propician los objetivos del proyecto.
- Potenciar la innovación y creatividad en la comunicación mediante productos interactivos y de orientados según cada publico meta.

- Lograr comunicaciones fluidas y efectivas.

C. Grupos destinatarios

- Público externo:

- Organismos internacionales
- Comunicadores institucionales
- Medios de comunicación
- Instituciones públicas
- Sector privado

- Interno:

- Unión Europea
- AECID Sede
- AECID –Oficina de Cooperación en Costa Rica
- Caja Costarricense del Seguro Social
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Dirección General de Migración y Extranjería
- Instituciones y organizaciones públicas y privadas, que participan en la ejecución del proyecto
- Población beneficiaria.

D) Directrices para la Elaboración del Plan

La comunicación tendrá un enfoque amplio de **“comunicación para el desarrollo”** dirigido hacia diferentes actores: beneficiarios, población civil, instituciones socias y medios de comunicación. El Plan de Comunicación tiene como finalidad promover una comunicación fluida y efectiva entre todas las instituciones participantes, generar sinergias de comunicación de las diferentes acciones y velar porque todos los productos o resultados del proyecto se difundan y comuniquen adecuadamente.

Se establecerán **alianzas con medios** de comunicación nacional a través de acciones de sensibilización para el desarrollo para una difusión adecuada de los avances del proyecto.

Las **tecnologías para la comunicación** se adaptarán las condiciones y medios disponibles: fomentando el uso de sistemas de comunicación de acuerdo con las estructuras organizativas.

Los **mensajes** tendrán un contenido informativo sobre los avances del programa.

La **transparencia y rendición de cuentas** será abordada desde la difusión periódica de resultados y difusión de informes.

Se promoverá la **participación en foros** especializados, talleres, encuentros para compartir e intercambiar experiencias.

Se establecerá un protocolo de **visibilidad**, de acuerdo con los manuales suministrados por la UE, y se elaborará línea gráfica que permita identificar a la UE como financiador del Programa y a la AECID como ejecutor y coordinador de este; e igualmente al resto de actores.

AECID destacará el enfoque del Equipo Europa cuando se comunique sobre la Acción, especialmente para las comunicaciones digitales.

Los representantes de la Delegación de la UE en Costa Rica serán invitados a eventos públicos relevantes, como ceremonias de lanzamiento, conferencias, seminarios y encuentros relevantes con los beneficiarios finales. La Delegación de la UE en Costa Rica será el punto focal para coordinar las invitaciones de la UE.

Las publicaciones, comunicados de prensa y otros documentos de visibilidad son validados por la Delegación de la UE en Costa Rica antes de su publicación. Los comentarios o la validación por parte de la delegación de la UE en Costa Rica deben ocurrir dentro de las 72 horas posteriores a la consulta, excluidos los días no hábiles. La ausencia de una respuesta cuenta como validación.

AECID destacará en su sitio web y demás plataformas de comunicación que este proyecto se financia a través de la contribución de la UE, así como el papel de la UE y la AECID en su implementación.

En el primer trimestre de ejecución del proyecto se elaborará un plan de tallado de comunicación.

E. Actividades de Comunicación

- Actividades principales que tendrán lugar durante el período cubierto por la comunicación y plan de visibilidad.

El Plan de comunicación y visibilidad determinará las principales actividades que se llevarán a cabo a través de una estrategia orientada principalmente a:

Visibilizar y exponer en todos los espacios posibles y estratégicos las acciones, imagen y resultados del proyecto.

Estandarizar el mensaje, uso de la imagen y los procedimientos para ofrecer una proyección externa coherente y efectiva.

Posicionar el proyecto, su imagen, sus mensajes clave y la información relacionada con sus impactos y resultados, así como los sectores de intervención e impactos.

Articular a los públicos clave y actores estratégicos vinculados con el proyecto para potenciar su participación.

Entre las principales actividades podrán destacarse:

- Generar contenido digital (notas web, informativas)
- Desarrollar una base fotográfica
- Actualizar y difundir la información en los sitios web institucionales y Redes Sociales.
- Producir material de visibilidad (brochure)

- Producir contenidos audiovisuales (reportajes fotográficos, entrevistas, videos, animación e infografías)
- Diseñar de plantillas para distribución de información
- Crear Kit de materiales promocionales: banners, dípticos, brochure

Durante la implementación de la acción, el proyecto desarrollará al menos una producción multimedia (preferiblemente video corto) que muestra las historias de éxito del proyecto y que pueda ser utilizada como una herramienta de comunicación para el público en general en Costa Rica y en Europa. Toda producción multimedia incluirá logos de la UE visibles.

Se producirá **notas de prensa** en etapas importantes de las actividades (lanzamiento o finalización de programas, eventos, conferencias y talleres, etc.). Estos comunicados describirán y transmitirán la contribución de la UE y la implementación de AECID. Para ello, de preferencia se podrán incluir palabras propias de los representantes de las distintas instituciones.

Se cumplirá con lo establecido en el Manual de Visibilidad de la UE y la cláusula 8 de las Condiciones Generales.

- **Herramientas de comunicación elegidas**

El Plan de Comunicación y Visibilidad determinará las herramientas que se desarrollarán, como mínimo deben incluirse:

- ✓ Producción impresa
- ✓ Producción virtual
- ✓ Producción periodística
- ✓ Producción audiovisual
- ✓ Producción logística
- ✓ Producción promocional

Los mensajes que emitir se adaptarán a cada uno de los públicos meta.

- **Cumplimiento de los objetivos de comunicación.**

El Plan de Comunicación y Visibilidad incluirá indicadores de cumplimiento de resultado de las herramientas seleccionadas.

F. Recursos

El Plan de Comunicación y Visibilidad definirá los recursos humanos y técnicos vinculados con las responsabilidades específicas del Plan, así como todas las acciones a desarrollar y un cronograma de tiempo. Se han destinado **39.000 EUR** para la elaboración y ejecución del Plan de Comunicación y Visibilidad.